Petropar

GOBIERNO NACIONAL

Paraguay de la gente

PRESIDENCIA

ADENDA Nº 1
AL CONTRATO PR/DL N° 080/20

Celebrada el día 29 del mes de marzo del año 2021, entre Petróleos Paraguayos - PETROPAR, domiciliada en Chile Nº 753, Edificio Centro Financier[illegible] la ciudad de Asunción, República del Paraguay, con Registro Único del C[illegible] (RUC) Nº 80002675-6 representada para este acto por su Presidente [illegible] **[illegible]hi**, con C.I. N° 1.833.639, denominada en adelante la **CONTRATANTE**, p[illegible]te, y, por la otra, la firma **TISCA S.R.L. con RUC N° 80024262-9**, domici[illegible] **[illegible]e los Carreteros casi Avda. Defensores del Chaco**, de la ciudad de [illegible], República del Paraguay, representada para este acto por **GILDA BEAT[illegible]ROS MARTINEZ,** con C.I. N° 1.232.698, denominada en adelante el **PR[illegible]**, denominadas en conjunto "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE" [illegible]n en celebrar la presente Adenda al Contrato PR/DL Nº 080/20 suscrito [illegible]a 31 de julio del año 2020 para la ***"PROVISIÓN Y MONTAJE DE C[illegible]ORES PARA GLP"***, resultado de la Subasta a la Baja Electrónica N° 05/20[illegible]361.477, sujeta a las siguientes cláusulas que determinan las obligacione[illegible]sabilidades de las partes:

CLÁUSULA PRIME[illegible]

La CONTRA[illegible] el PROVEEDOR acuerdan ampliar el plazo de entrega previsto en la cláusula se[illegible]a del Contrato PR/DL N° 080/20, en 60 (sesenta) días calendario adicionales a los originalmente previstos.

CLÁUSULA SEGUNDA:

EL PROVEEDOR se compromete a extender la Garantía de Fiel Cumplimiento del Contrato, en forma proporcional al plazo previsto en la presente Adenda

CLÁUSULA TERCERA:

La CONTRATANTE y el PROVEEDOR acuerdan que todas las cláusulas del Contrato PR/DL N° 080/20 de fecha 31 de julio de 2020, que no se opongan a esta Adenda, quedan vigentes e invariables.

En prueba de conformidad, las partes suscriben la presente Adenda [illegible]ntrato en dos (2) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto.

GILDA BEATRIZ RIVEROS MARTINEZ
PROVEEDOR
TISCA S.R.L.

DENIS LICHI AYALA
PRESIDENTE
Petróleos Paraguayos (PETROPAR)

COPIA PARA DOC